

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario
211.- ACTAS
211□.-YOLANDA FUEGO VELASCO

211RI07U



13-08-07 14:18

Asunto

Certificación acuerdo Pleno 1-8-2007

Interesado

Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, Secretario General del Ayuntamiento de Siero

C E R T I F I C O: Que el Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día uno de agosto de dos mil siete, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

“URBANISMO PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA

9º.- EXPT.: 242Q101B.- PROMOCIONES MORO, S.A. ESTUDIO DE DETALLE DE LAS UH 63 Y 64/ID/NC.

Visto el expediente tramitado a instancia de Promociones Moro, S.A. para la aprobación del Estudio de Detalle de las Unidades Homogéneas 63 y 64 ID/NC de El Berrón Oeste.

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1ª.- La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Siero en sesión celebrada el día veintitrés de febrero de dos mil siete acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de las Unidades Homogéneas 63 y 64 ID/NC de El Berrón-Oeste, promovido por Promociones Moro, S.A. y suscrito por el Arquitecto D. Ceferino Díaz Moro; condicionándose la citada aprobación, a que, con carácter previo a la aprobación definitiva, se subsanasen las siguientes deficiencias:

“I.- El promotor habrá de aportar necesariamente las pertinentes justificaciones que acrediten la propiedad de la parcela y sus datos catastrales, así como la relativa a la regularización de linderos y a los pactos de adosamiento suscritos.

II.- Deberá asumir el promotor las cargas que le correspondan en concepto de reparto de los costes de urbanización del ámbito del Plan Especial de ordenación de los accesos desde la CN-634 a la zona Industrial de El Berrón-Oeste, y para la dotación de las infraestructuras de agua y saneamiento.

III.- Deberá ajustar la rasante del eje 4 en función del replanteo de la glorieta del Plan Especial de El Berrón-Oeste en tramitación, y los viales privados

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario

211.- ACTAS

211□.-YOLANDA FUEGO VELASCO

211RI07U



13-08-07 14:18

estarán condicionados por la rasante del vial principal y por las cotas actuales que lindan con otras propiedades”.

2ª.- Del mismo modo, la Junta de Gobierno Local acordó someter el expediente a información pública, durante el plazo de un mes, mediante anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en uno de los diarios de mayor difusión de la Comunidad Autónoma, en los Tablones de Edictos de la Casa Consistorial de Pola de Siero y en el de la Tenencia de Alcaldía de Lugones, a efectos de presentación de alegaciones y reclamaciones.

3ª.- Sometido el expediente a información pública mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de fecha 12 de marzo de 2007 y en el diario “La Nueva España” de Oviedo, de fecha 1 de marzo de 2007; así como en los Tablones de Edictos antes referenciados, no se presentó reclamación ni alegación alguna, según consta en Certificación de la Secretaría General del Ayuntamiento de Siero, incorporada al expediente.

4ª.- Según informe de la Oficina de Gestión urbanística de fecha 18 de julio de 2007 incorporado al expediente, han sido subsanadas las deficiencias y se ha dado cumplimiento a las prescripciones puestas de manifiesto en el acuerdo de aprobación inicial.

5ª.- En su reunión de fecha 24 de julio de 2007, la Comisión Informativa de Urbanismo, Industria, Empleo y Seguridad Ciudadana emitió el siguiente dictamen:

“EXPTE.- 242Q101B. PROMOCIONES MORO, S.A.

Estudio de Detalle de las UH 63 y 64/ID/NC.

Con la abstención del PP (2), y el voto favorable de PSOE (2), IU (1), PINSI (1), CONCEYU (1) y Plataforma Vecinal de La Fresneda (1), en total 6 votos, se informa favorablemente la siguiente propuesta del Jefe de Servicio de la OGU:

1.- La aprobación definitiva del Estudio de Detalle de las Unidades Homogéneas 63 y 64 ID/NC de El Berrón-Oeste, promovido por PROMOCIONES MORO, S.A., y suscrito por el Arquitecto D. Ceferino Díaz Moro.

2.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el BOPA.

3.- Notificar expresamente a PROMOCIONES MORO, S.A., con ofrecimiento de los recursos pertinentes.

4.- Remitir 2 ejemplares debidamente diligenciados, con los planos correspondientes, a la Consejería de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda del Principado de Asturias, para el Registro de Planeamiento; y 1 ejemplar para la Gerencia Territorial del Catastro “.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario

211.- ACTAS

211□.-YOLANDA FUEGO VELASCO

211RI07U



13-08-07 14:18

Vistos los informes obrantes en el expediente.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría de los Concejales presentes, con los votos favorables de D. Juan José Corrales Montequín, D. Julio José Carretero Irazusta, D. Octavio Serrano López, Dña. María Luz Quince Cifuentes, Dña. Ángela Llende Arbolea, D. Ángel Antonio García González, D. Herminio Llamedo Solares, Dña. María Aurora Álvarez González, D. Rafael Paulino Rodríguez González, Dña. Marta Pulgar García D. Juan Camino Fernández y Dña. María Ángeles Pérez Quiñónes (total 12 votos a favor del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, Grupo Municipal Concejo Astur "Conceyu" y Grupo Municipal Izquierda Unida – Bloque por Asturias-Los Verdes de Asturias, IU-BA-Verdes" y Grupo Municipal Partido Independiente de Siero), ningún voto en contra y las abstenciones de D. José Antonio Noval Cueto, D. Luis Vázquez Suárez, D. Eduardo Martínez Díaz, Dña. María Jesús Berdasco Sierra, Dña. María Engracia Valle Quirós, D. Eduardo Argüelles Sánchez, D. Maruricio Adrián Bogomak Medeiro, Dña. Patricia Junquera Cañete (total 8 abstenciones del Grupo Municipal Partido Popular), **adoptar el siguiente acuerdo:**

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de las Unidades Homogéneas 63 y 64 ID/NC de El Berrón-Oeste, promovido por Promociones Moro, S.A. y suscrito por el Arquitecto D. Ceferino Díaz Moro.

Segundo.- Publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias el presente acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de detalle, así como en su caso, las Ordenanzas o Normas urbanísticas en él contenidas.

Tercero.- Notificar expresamente el presente acuerdo a Promociones Moro, S.A. con el ofrecimiento de los recursos pertinentes.

Cuarto.- Remitir dos ejemplares del Estudio de Detalle de las Unidades Homogéneas 63 y 64 ID/NC de El Berrón-Oeste definitivamente aprobado, debidamente diligenciados con los planos correspondientes, a la Consejería de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda del Principado de Asturias, para su incorporación uno de ellos al Registro de Planeamiento y Gestión Urbanística del Principado de Asturias; así como remitir también un ejemplar debidamente diligenciado con los planos correspondientes a la Gerencia Territorial del Catastro".

Y para que así conste, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, expido y firmo la presente certificación, con la reserva del Artículo 206, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Pola de Siero, a trece de agosto de dos mil siete.

Vº Bº

El Alcalde, en funciones.